



FIJA SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA, NO SELECCIÓN Y NO ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, PARA LA LÍNEA DE FESTIVALES Y ENCUENTROS, CONVOCATORIA 2022

EXENTA N° 3564

VALPARAÍSO, 16 de diciembre de 2021

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en la Ley N° 21.175 sobre Fomento a las Artes Escénicas y su reglamento; en las Resolución Exenta N° 1890, que aprueba bases de concurso público; en la Resolución Exenta N° 1982 que fija nómina de especialistas; en la Resolución Exenta N° 2929, que formaliza postulaciones inadmisibles; y en la Resolución Exenta N° 3341 que resuelve recursos de reposición, todas de 2021, y de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, dictadas en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, en la Línea de Festivales y Encuentros, Convocatoria 2022.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene como objeto colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual, y otras manifestaciones de las artes.

Que el artículo 7 de la Ley indicada, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, estableciendo en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones ministeriales establecidas en su artículo 3.

Que, por su parte, la Ley N° 21.175 sobre Fomento a las Artes Escénicas, establece que el Estado de Chile apoya, fomenta y promueve la labor de autores, directores, intérpretes y ejecutantes, compañías y elencos e investigadores de las artes escénicas del país, así como la salvaguardia y difusión del patrimonio artístico en este ámbito. Asimismo, contempla que promueve y facilita el acceso de la ciudadanía a las manifestaciones escénicas del repertorio nacional y universal, y colabora con el desarrollo armónico de las artes escénicas en cada una de las regiones del país.

Que dicha Ley, crea el Consejo Nacional de las Artes Escénicas, el que formará parte de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y el cual, dentro de sus funciones, contempla convocar a concursos públicos de conformidad a la ley y su reglamento. Sin embargo, dicho Consejo se encuentra en proceso de conformación, en atención a que el Decreto Supremo N° 9 de 2020, que aprueba el reglamento de la Ley N° 21.175 sobre Fomento a las Artes Escénicas, fue publicado en el Diario Oficial el día 03 de junio de presente año, entrando en vigencia a partir de esa fecha.

Que, no obstante, y de acuerdo con el criterio contenido entre otros, en los Dictámenes N° 30806 de 2019, y N° E113581 de 2021 de la Contraloría General de la República, la circunstancia de que un reglamento no se haya publicado, no constituye un impedimento para que el órgano pertinente ejerza las facultades que la propia ley le ha encomendado, en caso de que ésta contenga los elementos suficientes para hacer posible su aplicación, como acontece en la especie.

Que, por otra parte, la citada Ley en su artículo 7, crea el Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, el que, administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se destinará al financiamiento parcial o total de programas, proyectos, medidas y acciones de fomento, desarrollo, conservación y salvaguardia de las artes escénicas del país, en cumplimiento de los objetivos y funciones del Consejo. Agrega que las materias señaladas en los números 1, 2, 4, 7 y 8 del artículo 8, se asignarán mediante concursos públicos, que se llamarán en medios nacionales y regionales, con amplia difusión, sobre bases objetivas señaladas con antelación para asignarlos y resolverlos.

Que en virtud de lo anterior, y del principio de continuidad que rige el actuar de la administración del estado, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, aprobó el diseño del concurso público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, correspondientes, entre otras, a la Línea de Festivales y Encuentros, Convocatoria 2022, cuyas bases fueron formalizadas mediante la Resolución Exenta N° 1890, de 2021 y de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que de conformidad con lo dispuesto en las respectivas bases de convocatoria, las postulaciones que cumplan con las condiciones y requisitos de convocatoria serán oportunamente puestas a disposición de las instancias de evaluación y selección por parte de la Secretaría del Fondo, las cuales serán llevadas a cabo por una Comisión de Especialistas compuesta por a lo menos tres miembros de destacada trayectoria, nombrados según la normativa vigente del Fondo, lo cual fue formalizado mediante Resolución Exenta N° 1982, de 2021, de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que en cumplimiento con el procedimiento concursal, la Secretaría del Fondo entregó las postulaciones que cumplían con los requisitos y condiciones de convocatoria a las respectivas Comisiones de Especialistas quienes evaluaron, seleccionaron y efectuaron la asignación de recursos de los proyectos, en conformidad a los criterios establecidos en las bases, según consta en las actas respectivas de fechas 26 de noviembre de 2021, las que forman parte de los antecedentes del presente acto administrativo.

Que se deja constancia que los recursos para la Convocatoria 2022 se encuentran sujetos a disponibilidad presupuestaria, ya que aún no se ha dictado la ley de presupuesto público de dicho año.

Que una vez realizada la evaluación de las postulaciones, las comisiones de especialistas realizaron el proceso de selección y asignación de los recursos a partir de la lista de proyectos elegibles en función de la disponibilidad presupuestaria y de acuerdo a los criterios de selección establecidos en bases.

Que en mérito de lo anterior, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA SELECCIÓN de los proyectos que se indican a continuación, en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, correspondiente a la Línea de Festivales y Encuentros, Convocatoria 2022, conforme consta en las respectivas actas de Comisión de Especialistas de fechas 26 de noviembre de 2021, las que forman parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

Modalidad Festivales y Encuentros Nacionales

Folio	Título	Responsable	Región	Pje	Monto solicitado	Monto asignado
619880	XXI version FITICH	Agentes Culturales Capanegra Ltda	Los Lagos	100	\$50.000.000	\$45.000.000
619929	FINTDAZ 2022 - Festival Internacional de Teatro y Danza	Compañía de Teatro Profesional Antifaz	Tarapacá	100	\$49.338.909	\$44.405.018
622412	Festival internacional Santiago Off 2022	Fundación Santiago Off	Metropolitana	100	\$49.996.261	\$44.996.635
628887	11vo Festival La Rebelión de los Muñecos	Viajeinmóvil Ltda	Metropolitana	100	\$49.995.262	\$44.995.736
631662	Confluencia Escénica Festival LOFT 2022: Encuentro Nacional de Artes del Movimiento	Centro Cultural Escénica en Movimiento	Biobío	100	\$43.137.857	\$38.824.071
634164	4ta Versión Jallalla Festi Circo	Agrupación Social Artístico Cultural Galpón Jiwasanaka Circo	Arica y Parinacota	100	\$40.956.589	\$36.860.930
638336	Sexto encuentro nacional de la Red Nacional Danzasur A.G y primer festival audiovisual de la Red.	Red Nacional DanzaSur AG	Metropolitana	100	\$26.668.248	\$24.001.423
639017	Patagonico Hip Hop V Edición	Dejavu Style	Magallanes y La Antártica Chilena	100	\$20.824.886	\$20.824.886

Modalidad Festivales y Encuentros Regionales

Folio	Título	Responsable	Región	Pje	Monto solicitado	Monto asignado
619719	Primer Festival de Artes Escenicas La Última Frontera	Cristian Ayedo Torres Gallardo	Biobío	100	\$24.999.646	\$24.249.657
625235	1er Encuentro Regional en Diseño Escénico "NOMADER"	Claudio Marcelo Ortiz Chiang	Antofagasta	100	\$25.000.000	\$24.250.000
625379	1er Encuentro Teatral CORTESA 2022	Yerko Tomislav Tolic Cancino	Los Ríos	100	\$24.999.722	\$24.249.730
626033	El festival del fin del mundo	Centro Cultural Al Margen	Maule	100	\$24.981.542	\$24.232.096
628817	Ciclo de Teatro en San Pedro de Putupur	Angelica Estefania Diaz Diaz	Valparaíso	100	\$13.075.716	\$13.075.716
632017	VI Festival Itinerante de Artes Escénicas de Atacama	Fundación Proyecto Ser Humano	Atacama	100	\$24.970.000	\$24.220.900
634924	Primer Encuentro regional de narración inclusiva: contemos con otros sentidos	Pablo Ignacio Abarca Carrazana	Valparaíso	100	\$13.848.890	\$13.848.890
636991	Festival Ecológico de Teatro Infantil Comunitario - FETIC 2022	Marcela Paz Moreno López	Metropolitana	100	\$14.208.814	\$14.208.814
638161	Galumping - Festival de artes escénicas para las infancias	Fundación Circulo Remolino	Coquimbo	100	\$25.000.000	\$24.250.000

638836	Segunda Versión Festival Escénica Araucanía	Productora y Consultora Ñeque Limitada	La Araucanía	100	\$24.895.272	\$24.148.414
638909	V. FESTIVAL 53°70° de danza contemporánea en la región de Magallanes	Zur Vértice, colectivo de artes escénicas	Magallanes y de La Antártica Chilena	100	\$24.994.701	\$24.244.860
630101	El Circo en los Centros Penitenciarios de la VI Región	Franco Javier Galarce Fuentes	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	100	\$14.524.110	\$14.524.110

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA SELECCIÓN EN LISTA DE ESPERA de los proyectos que se indican a continuación, en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, correspondiente a la Línea de Festivales y Encuentros, Convocatoria 2022, conforme consta en las respectivas actas de Comisión de Especialistas de fechas 26 de noviembre de 2021, las que forman parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

Modalidad Festivales y Encuentros Nacionales

Folio	Título	Responsable	Región	Pje	Monto solicitado	Monto asignable	Lugar en Lista Espera
638022	V Encuentro de Narración Oral "Cuentos Bajo el Parrón"	Loreto Fátima Russ Fuentes	Metropolitana	99,20	\$5.961.405	\$5.961.405	1
638112	[15 AÑOS] - festival de artes cielos del infinito 2022 (PATAGONIA)	Hain Producciones	Magallanes y La Antártica Chilena	98,80	\$50.000.000	\$45.000.000	2
632039	2º Encuentro TACTO 2022	Fundación Patrimonio Artístico Creativo	Metropolitana	98,40	\$49.547.865	\$44.593.079	3
637425	Escena Movida: Encuentro Itinerante de Artes Escénicas y Público Familiar	Agrupación Social y Cultural MB2	Arica y Parinacota	98,00	\$49.998.310	\$44.998.479	4
637720	Tercer Festival Nacional de Flamenco Región de Coquimbo 2022	Agrupación Artístico Cultural Flamenco Elqui La Serena	Coquimbo	97,60	\$18.097.511	\$16.287.760	5
616664	V Festival Internacional de Narración Oral ChileCuentos	La Matrioska Producciones	Metropolitana	97,40	\$23.590.961	\$23.590.961	6
628900	Fibutoh, IV Festival Internacional de Butoh 2022	Ruta de la Memoria producción y servicios Culturales Limitada	Metropolitana	97,20	\$49.936.342	\$49.936.342	7
631150	XXXIII Temporales de Teatro de Puerto Montt.	Corporación Cultural de Puerto Montt	Los Lagos	97,20	\$46.409.330	\$46.409.330	
637721	IX MAE - Mes de las artes escénicas para la infancia y Juventud	Asociación Te Veo Chile Artes Escénicas para la Infancia y Juventud	Metropolitana	96,80	\$49.975.504	\$49.975.504	8
631713	6to Festival de Artes escénicas de mujeres, Gesta	Agrupación Cultural Deportiva Social	Valparaíso	96,40	\$42.829.581	\$42.829.581	9
639834	II Festival latinoamericano de actividades escénicas con temáticas de género	Kathia Javiera Schulz Hernández	Valparaíso	96,40	\$49.819.962	\$49.819.962	
617105	VIII edición especial identidades festival, hacia el decenio de las lenguas indígenas del mundo	Corporación Cultural la Huella Teatro de Antofagasta	Antofagasta	96,20	\$49.951.120	\$49.951.120	10

633860	XIII Festival Bio Bio Teatro Abierto 2022	Mariela Oriette Carmen Belmar Polanco	Biobío	96,00	\$49.832.850	\$49.832.850	11
636848	III Encuentro de Artes Escénicas: EL VIAJE DEL LOCO POR EL SUR	Paulo Cristian Uribe Gaete	Los Ríos	95,60	\$48.796.246	\$48.796.246	12
639679	ATACAMAGICA 2022: 12 años de magia	Luis Rodrigo Albornoz Cortes	Atacama	95,40	\$39.266.133	\$39.266.133	13

Modalidad Festivales y Encuentros Regionales

Folio	Título	Responsable	Región	Pje	Monto solicitado	Monto asignable	Lugar en Lista Espera
638110	MIXTAS	Katherine Elizabeth Lopez Soto	Valparaíso	99,60	\$21.959.994	\$21.959.994	1
633921	CHARIVARI, la fiesta del circo 2022	Asociacion Circochile	Metropolitana	99,20	\$24.990.968	\$24.990.968	2
619457	Festival de Artes Escénicas DESMONTAJE , Versión I	Cristián Ignacio Romero Flores	Biobío	98,80	\$18.960.720	\$18.960.720	3
617542	Festival de Teatro de Marga Marga "Tablas y Territorio"	Josefa Camila Schultz León	Metropolitana	98,40	\$24.999.115	\$24.999.115	4
639097	Festival Insular: Artes Escénicas en espacios no convencionales	Fundación Cuerpo Sur	Metropolitana	98,40	\$24.997.724	\$24.497.770	
615538	Primer Festival de Dramaturgia de Mujeres Porteñas ¡DEJA TU DRAMA VOLAR! Mujeres Creando Teatro, Valparaíso 2022	Amanda Adelaida Borgoño Infante	Valparaíso	98,20	\$24.864.340	\$24.864.340	5
626330	3er. Encuentro Teatral In Lak'ech	Gisela Andrea Villalobos Uribe	Tarapacá	98,00	\$22.930.507	\$22.930.507	6
628170	Festival de Teatro en Villa Alemana: Escena en Riel	Claudia Andrea Bravo Bonulef	Valparaíso	98,00	\$21.411.760	\$21.411.760	
626698	Natales Teatrales. Festival de teatro infantil de la Patagonia	Pamela Andrea Riquelme Barrientos	Magallanes y de La Antártica Chilena	98,00	\$24.751.000	\$24.751.000	
621628	Festival Paisaje Público 2022	Cooperativa Metropolitana de Arte Escénico Red Compartir	Metropolitana	97,80	\$24.964.527	\$24.964.527	7
639680	ENCUENTRO LABORATORIOS ESCÉNICOS VALPARAÍSO	Mariela Soledad Laterra	Valparaíso	97,60	\$19.375.000	\$19.375.000	8
632717	Imaginario Colectivo, Encuentro Ciudadano de Diseño en Artes Escénicas 2022	Loreto Martinez Labarca	Metropolitana	97,40	\$25.000.000	\$25.000.000	9
638959	Teatro en Caja - Encuentro Regional de Teatro en Pequeño Formato.	Ilustre Municipalidad de Coronel	Biobío	96,40	\$23.051.570	\$23.051.570	10
625486	1º Festival Internacional de Circo y Artes Callejeras Qinti Iquique	Centro Cultural Social y Deportivo CirColibrí	Región de Tarapacá	96,20	\$25.000.000	\$25.000.000	11
639375	Primer Encuentro de Artes Escénicas e Inclusión Inversa de Valparaíso - Chile 2022	El Pueblo de Piuretlandia	Región de Valparaíso	96,00	\$24.714.094	\$24.714.094	12

ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE LA NO SELECCIÓN de los proyectos que se indican a continuación, en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas,

correspondiente a la Línea de Festivales y Encuentros, Convocatoria 2022, conforme consta en las respectivas actas de Comisión de Especialistas de fechas 26 de noviembre de 2021, las que forman parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

Modalidad Festivales y Encuentros Nacionales

Folio	Título	Responsable	Puntaje
628497	XV versión de Famfest Chile 2022	Centro Cultural Mori	94,80
628888	5º Festival Mestiza, festival y encuentro internacional de mujeres en las artes escénicas contemporáneas	ONG de desarrollo comunitario Acciones Paralelas	94,40
634739	VIII Anímate , Encuentro Internacional de Títeres	Fundación Teatromuseo del Títere y el Payaso	94,00
636952	VI Festival de Teatro Interescolar FESTTIN Quellón 2022	Monica Fabiola Díaz León	93,60
638237	13º ETE, Encuentro de Teatro Escolar. Proyección del arte escénico teatral como herramienta educativa, fomento a la creación, formación de audiencia y mediación artística.	Agrupación social, Cultural y Deportiva Ete Creando Teatro	93,00
639691	II ENCUENTRO DE ARTES ESCÉNICAS INTEGRADAS "Qué más puede hacer un cuerpo" Diversidad funcional, discapacidad, disidencia física en escena.	Agrupación de Teatro e Investigación Otro cuerpo	93,00
635288	II Festival Nacional de Diseño Escénico	Yaraví Catalina Sarmiento Ibacache	90,60
622003	Congreso Internacional de Malabarismo y Artes Circenses (CIMAC) Valparaíso 2022	Javier Alonso Morales González	90,40
635059	VI Festival Internacional de Artes Circenses Sol y Circo	Agrupación Social Deportiva y Cultural en la Cuerda	86,00

Modalidad Festivales y Encuentros Regionales

Folio	Título	Responsable	Puntaje
617087	Encuentro de dramaturgias Mautinas	Joanna Andrea Mellado Flores	95,60
618336	Encuentro de Teatro Mautino: Un espacio para difundir y compartir experiencias escénicas	Universidad Católica del Maule	95,60
620314	1er Encuentro de Improvisaciones y Danzas	Carolina Ivonne Bravo De la Sotta	95,60
624129	Encuentro regional de accesibilidad e inclusión en artes escénicas para espacios culturales de la región de Coquimbo	Corporación Cultural Municipal de Ovalle	95,60
626087	Festival Internacional de Cuenta Cuentos Palabra Mía	Agrupación CuentosAustral	95,60
627025	1er Encuentro sobre creaciones de danza _ TRIFAZ	Josefina Greene Lamarca	95,60
638950	Bienal de Danza Moderna y Contemporánea de la Región de Valparaíso	Sociedad de Artes Escénicas Escenalborde Limitada	95,60
631278	Festival Escena Austral 2022	Producciones Antonia Santa Maria Limitada	94,00
637718	XX Festival de Teatro Bajo la Lluvia de Carahue	Municipalidad de Carahue	94,00
616751	Festival Escena Portable	Alluiz Riezu Garcia	92,00

621190	"FESTIVAL ENTRETE" 2022	Corporación Cultura y Patrimonio de Independencia	92,00
628771	Festival de Teatro de Recoleta: Versión número 20	Corporación Cultural de Recoleta	92,00
631930	XXIV Encuentro Regional de Danza Escolar. Red DANZARTE 2022	Paulina Andrea Soto Morales	92,00
636690	Festival Crea Natales	Angiel Betsabé Serena Guerra Guillén	92,00
638027	Aullidos, ejercicios experimentales en torno al flamenco V versión	Constanza Leonor Mardones Monzon	92,00
621765	FIACA	Eventos Cachafaz Spa	91,60
633948	Festival de Teatro Territorio Teatral - Nuevas Creaciones. Fomento a la creación de artes escénicas en la región de Los Lagos.	Fundación Red Territorio Teatral	91,60
631855	Festival "Todas las danzas"- Centro cultural Con-Tensión	Centro cultural Con-Tensión	90,60
629874	Encuentro de Teatro en mi Sector: exhibición de obras y talleres en la Casona El Lolly	Corporación Cultural Municipal de Paillaco	90,40
634238	Segunda Muestra de Dramaturgia del BioBío	Patricia Michele Cabrera Paredes	90,00
624971	Primer Festival de Narración Oral, "Cuna de Cuentos".	Carla Andrea Bravo Hernández	88,80
625230	7mo Festival Interescolar de Teatro AVANTI	Luz Maria Eynaudi Jerez	88,00
629160	Tercera versión de Ciclo Sidario: Encuentro dramático en torno al VIH/sida	Gustavo Alonso Carrasco Campos	88,00
633837	IIIº Versión del Encuentro de Experimentación Teatral En Breve	Christian Ibrham Valdivia Lara	88,00
635283	Cuerpos en la Inmensidad. IV Festival de Danza y Artes Escénicas Contemporáneas de la Patagonia	Víctor Rodrigo Alarcón Muñoz	88,00
637797	VII Festival Inter-Escuelas de Danza en Chile	Joselyn Valesca Faúndez Silva	88,00
626147	1º ENCUENTRO TERRITORIO HUMANO, Red de Profesor@s y Gestor@s de Danza. Proyecto VIRTUALIDAD Y MOVIMIENTO.	Marcela Monica Correa Valdés	87,00
639859	STAGE OUT 2022 / Segunda muestra online de artes escénicas interdisciplinarias y performance arte ESCENIX	Escenix spa	86,80
637620	Entepach 27, el regreso	Teatro Magisterio de Chillan - Temachi	86,60
621519	Festival Primavera Teatral de Ñuñoa Isidora Aguirre	Pontificia Universidad Católica de Chile	86,00
639841	Festival de danza contemporánea	Jocelyn Sariah Thomass Lara	86,00
636180	II Encuentro de Educación Artística en Valparaíso: Las artes escénicas en la educación formal	Organización Comunitaria Artística Cultural y Deportiva La Coraje	85,00

ARTÍCULO CUARTO: FÍJASE LA NO ELEGIBILIDAD de los proyectos que se indican a continuación, en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, correspondiente a la Línea de Festivales y Encuentros, Convocatoria 2022, conforme consta en las respectivas actas de Comisión de Especialistas de fechas 26 de noviembre de 2021, las que forman parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

Modalidad Festivales y Encuentros Nacionales

Folio	Título	Responsable	Puntaje
625334	V Simposio Internacional Teatro, Prisión y Migración, El Encierro Global	Corporación de Artistas por la Rehabilitación y Reinserción Social a través del Arte - COARTRE	82,40
621237	Innovative Costume of the 21st Century: The next generation. CHILE 2022	María Loreto Monsalve Campos	79,00
637622	XXII ENCUENTRO FOLKLORICO INTERNACIONAL DANZAMERICA 2022	Grupo de Danzas Folklóricas Esmeralda	78,80
632482	XXXI versión festival Quilicura Teatro Juan Radrigán 2022	Corporación Cultural Social y Deportiva	78,00
628355	XI FEIM CHILE FESTIVAL INTERNACIONAL DE MIMO Y TEATRO FISICO	Fundación Escuela Internacional de Mimo y Teatro Gestual Chile	74,80
616813	Bestias Danzantes Festival de Cine de Danza VI Edición	Mayo (Marjorie) Yowanna Rodriguez Baeza	74,40
639828	2da convención de la Lirica y Operas de Chile	María Angélica Ojeda Sanhueza	72,00
630825	III FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ADOLESCENTE "VAMOS QUE VENIMOS AL SUR"	Pablo Andrés Navarrete Navarrete	71,60
622681	13º Festival de Danza Contemporánea Junto al Río Valdivia 2022.	Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Valdivia	70,80
632345	IV Festival Internacional de Danzas Folclóricas, La Serena 2022	Ilustre Municipalidad de La Serena	70,00
620028	circoland, la feria de encuentros circenses	Fundación Circo Nacional Chileno	69,60

Modalidad Festivales y Encuentros Regionales

Folio	Título	Responsable	Puntaje
630096	Encuentro Formativo Tanguero	Cynthia Solange Arroyo Vergara	83,60
639712	Festival Artes Escénicas La Cosecha	Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince	83,60
629905	Tiempos Revolucionarios: Festival de Dramaturgia Femenina y de Disidencias	Daniela Contreras Bocic	83,20
634240	Maratones Titiriteras en la Ciudad de los Muertos.	Alejandra Hernández Navarrete	83,20
638917	Festival Remolino de Teatro 2022	Corporación Centro de Arte Molino Machmar	81,60
625480	Escena Ñuble Primavera	Francisco Javier Cea Oyarce	81,00
635437	Festiquinta; El Festival de Teatro Infantil de Quinta Normal.	Municipalidad de Quinta Normal	79,00
636739	Festival Teatro Educativo La Florida	Corporación Cultural de La Florida	79,00
635693	Festival "Coquimbo, Puerto en Escena"	Ilustre Municipalidad de Coquimbo.	78,00
624249	Puertomontaje, Encuentro del teatro regional de Los Lagos	Agrupación de Actores Puerto Montt	77,00

619034	Primer encuentro regional sobre métodos de improvisación, juego y azar en las artes escénicas: el cuerpo es presente	Chery Marbel Matus Gómez	74,80
639770	Festival Santiago Danza	Compañía de Ballet Karen Connolly Ltda	74,60
627538	Ier Festival de danza MISCELÁNEO 2022	Centro Cultural y Estudio de Danza Movimiento Continuo	74,40
620855	3° Festival Encuentro Danza Pichilemu 2022	Luis Antonio Arenas Jorquera	71,00
638797	Encuentros Teatrales entre Puentes de Txaitxaiko Mapu	Agrupación Colectivo Cultural Puente	70,40
617118	OSADÍAS Festival. Experiencias de Danza. 1ra Edición.	Carolina Courbis Bascuñán	69,60
638986	Proyecto IV Festival de danza estudiantil baila Serena 2022	Maria Paz Fernandez Cortes	69,60
634341	IV- Versión Festival Improvisando tu cuento	Gino Antonio Góngora Mariman	68,40
624536	18° Festival Danza Quilpué Danza 2022	Anitamaría Saavedra Basaure	68,00
637332	II Encuentro de Artes Escénicas para nuevos y nuevas creadoras	Angela Valentina Reidenbach Fuentes	68,00
639962	Formación y Creación en Tiempos de Pandemia	Carlos Desiderio Ulloa Abarzúa	68,00
635761	festival de circo y teatro callejero FECIT Futrono 2022	Fernando Cuarto Daniel Rioseco Bobadilla	66,00
638935	I Festival Regional de las Artes Escénicas en Natales	Corporación Municipal de Cultura, Turismo y Patrimonio de la Comuna de Natales	66,00
639929	CUERPO, Festival de danza contemporánea en Tarapacá II	Karla Alexandra Claramunt Diaz	65,80
636837	Comfest 2022 - VI Festival de la Comedia - Teatro Azares	Teatro Azares SpA	65,20
638047	Encuentro de danza infantil Surdanza 2022.	Centro Cultural y Social Danza en el Bio Bio	65,20
639755	Festival La Escena de los niños	Paulette Paola L'Huissier Escobar	64,00
630654	IV Festival carnaval de Danzas Andinas 2022	Colectivo Cultural Presagio	63,60
639145	III Festival Clown y Teatro Gestual Lagos y Volcanes. Tema la risa artículo de primera necesidad.	Jonathan Alexis Alvarado Velasquez	62,80
639065	6to Carnaval de las Artes Escénicas Quellón 2022	Paloma Cecilia Diaz Barrientos	62,00
630883	¡Acción Escénica! ; Primer Encuentro Interdisciplinario de las Artes Escénicas de la Región de O'Higgins.	Rayen Carolina Alcapan Escobar	61,60
637663	7° Encuentro Nacional de Argollas y artes fluidas	Carlos Alberto Martinez Saldes	56,40
636710	V.A la magia esta en creer	Miguel Alejandro Moreno Vilches Vilches	43,00

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFÍQUESE

dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto. La notificación debe efectuarse acompañando una copia íntegra de esta resolución y del acta de la sesión de los Comité de Especialistas, que corresponda, las que forman parte de los antecedentes de esta resolución, y debe efectuarse en las cuentas de correo electrónico que constan en los antecedentes que forman parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: CERTIFÍQUESE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución de acuerdo al principio de economía procesal establecido en el artículo 9º de la Ley N° 19.880:

- (i) El domicilio de los responsables individualizados en el artículo primero en caso que hubiese un cambio en la individualización de su región, para que, en virtud de la delegación de facultades en materia de Convenios de Ejecución de Proyectos, se proceda a determinar a qué región deberán imputarse los recursos asignados, resguardando porque dicho cambio no altere los criterios de regionalización considerados para la selección de los proyectos y;
- (ii) El nombre de los responsables individualizados en el artículo primero en caso que hubiese algún error en su individualización.

ARTÍCULO SÉPTIMO : ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes, representada por los respectivos Secretarios Regionales Ministeriales y los responsables de los proyectos individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO OCTAVO: TÉNGASE PRESENTE que de conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos seleccionados solo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución, que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de convocatoria y del presente acto administrativo.

ARTÍCULO NOVENO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO DÉCIMO: VERIFÍQUESE por la respectiva Secretaría Regional Ministerial, en coordinación con el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de esta Subsecretaría, que:

- a) Los responsables de las postulaciones seleccionadas del artículo primero hayan efectuado entrega de la rendición de cuentas de recursos otorgados con anterioridad por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuando dicha obligación ya se haya hecho exigible; y
- b) Las postulaciones seleccionadas del artículo primero den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases para postular y ser asignatario de recursos.

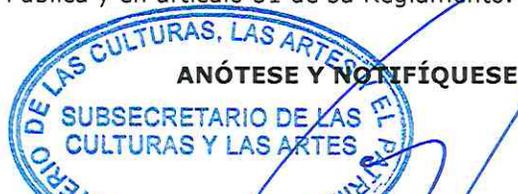
En caso que los responsables se encuentren en la situación señalada en la letra a) precedente, y que no se dé solución a dichos problemas administrativos, éstos no podrán suscribir convenio, conforme la restricción señalada en las Bases respectivas.

Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad a la letra b) precedente, dicho beneficiario quedará eliminado de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, en conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley 19.880.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59º de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los responsables individualizados en el artículo primero a cuyos proyectos se haya asignado montos rebajados; y a los responsables individualizados en los artículos segundo, tercero y cuarto, les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución, alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición

con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el presente acto administrativo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación se entenderá practicada el día siguiente hábil al de su válido envío por parte de la Subsecretaría.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos Públicos", en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; además publíquese por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes en el ítem "Nómina de Beneficiarios" con objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.



JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

RVS/CRL
Resol 06/822.-
Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas
- Unidad de Gestión Administrativa (Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes)
- Departamento de Administración y Finanzas
- Sección Contabilidad, Departamento de Administración y Finanzas
- Sección de Planificación y Gestión Presupuestaria, Departamento de Planificación y Presupuesto
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Responsables individualizados en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto de la presente resolución en los correos electrónicos que constan en las nóminas que forman parte del presente acto administrativo.